

*certifico: Que, en especie, no existe hoy cantidad alguna de trigo en dicho establecimiento benéfico, fundación particular de D.ª María Juana Diz de Vélez. Y para que conste donde proceda de orden de esta alcaldía y en virtud del mandato superior del Gobierno Civil de esta provincia, expido la presente en Puebla de Montalbán a ocho de enero de mil novecientos tres. Domingo Muncharaz".*

Por lo que se deduce, por esta certificación que, el Patrono y supongo que también el administrador del establecimiento, seguían figurando como tales; pero la actividad de dicho Pósito había cesado.

Han de pasar 32 años, es decir 1925, para que se creara la segunda Escuela Pública de niñas y el local elegido para ello fue designado el edificio de las escuelas de niños que se inauguraron en septiembre del año 1893, dividiendo el salón de arriba para albergar las dos escuelas de niñas y el salón de la planta baja para las escuelas de los niños, por lo que la corporación en el Acta del día 27 de Junio de 1925 acuerda: "Estar conforme con lo propuesto y que, más despacio, en otra ocasión, se ocuparía del destino que ha de darse al salón "El Pósito" puesto que desaparece de él la escuela de niñas que albergaba".

Existe otro acta de la Corporación Municipal fechada el día 21 de agosto de ese mismo año en cuyo punto segundo de la Orden del Día se dice:

*"Relacionado con el punto anterior, puesto que el edificio de la propiedad de este municipio titulado "El Pósito" ha quedado libre por el traslado de referida escuela se dio lectura a un escrito firmado por D. Juan Carmeño dirigido a este ayuntamiento en el que manifiesta el compromiso de hacer una reforma en dicho edificio en un periodo de tiempo de diez años siempre que el mismo se le de en arriendo por indicado periodo de tiempo sin cuota ninguna.*

*El Ayuntamiento, teniendo en cuenta lo vago de la petición, la desecha de plano, declarándola inadmisibile y acuerda de que por el vecino práctico don Pedro Escalonilla, se estudie un proyecto de reforma de indicado edificio que sirva para teatro, bailes y otros actos parecidos, con su correspondiente presupuesto de coste, con el fin de que el Ayuntamiento resuelva lo mas acertado en beneficio del municipio."*

En octubre de ese mismo año el Sr. Presiente manifiesta que cree llegado el momento de que la asamblea resuelva definitivamente el proyecto de las obras que hayan de ejecutarse en el local titulado "El Pósito", según se tiene acordado en sesión del día 21 de agosto último y que mientras llega el proyecto y presupuesto de referidas obras deben acordarse las condiciones que han de figurar en el expediente de subasta pública que necesariamente debe incoarse. Por unanimidad se aprobó que, con urgencia, se formule el proyecto de obra para su reforma.

En el mes de marzo de 1926 se produce un hecho insólito. En la sesión del día 10 de marzo se da lectura a un escrito de los médicos titulares de la localidad D. Jerónimo Sanmiguel López, Don Ángel Sanmiguel Muncharaz, Don Jerónimo Sanmiguel Sanmiguel y Don Luis Martín Montalvo en el que manifiestan que, "Deseosos de cooperar con el engrandecimiento y mejora de este querido pueblo, donan a este Ayuntamiento la cantidad de mil seiscientas ochenta pesetas para que se inviertan en la reforma del salón del Pósito, elevando la techumbre y quitando los arcos y columnas de ladrillo que achican el local y le deforma."

La reforma se debió de realizar, así como la subasta de dicho edificio, dato que no he podido contrastar; pero se deduce por el acta del 19 de febrero de 1929 que este periodo desde 1926 hasta esta fecha, el edificio estuvo ocupado y arrendado, porque en dicha sesión el Sr. Alcalde expone que dicho arriendo vence en el próximo mes de abril de dicho año y propone a dos concejales que elaboren el pliego de condiciones para realizar subasta pública el día 10 de marzo al precio de tres mil pesetas por año.

Dicha subasta quedó desierta a tenor de la oferta que efectúa el vecino Víctor Soto Gómez en la que propone como condición para quedarse con el

arriendo del teatro, 1º.-Que el Ayuntamiento coloque una baranda entre las butacas y la entrada de general; 2º.- Que el contrato sea por cuatro años; 3º.- Que se reparen las butacas deterioradas. Siempre que admitan compostura el arrendatario correrá con los gastos de reparación; pero si, el deterioro es de importancia el ayuntamiento debe reponerlas con butacas nuevas.4º.- Ofrece tres mil pesetas por año, haciendo constar que, en caso de que se le adjudique, se dará de alta en la matrícula industrial.

Efectivamente en la sesión del día 5 de agosto de 1929 el teatro, que por cierto se llamo "Fernando de Rojas" fue adjudicado al vecino Víctor Soto Gómez por un periodo de cuatro años

Más tarde, ya en 1931, este señor solicita del Ilmo. Ayuntamiento la construcción en dicho teatro de una cabina necesaria, según su expresión para el funcionamiento de un cinematógrafo -primero que se abriría en La Puebla de Montalbán -, compromiso adquirido por el Ayuntamiento, según contrato.

Terminado el contrato con D Víctor Soto el día 15 de octubre de 1933 en nueva subasta le fue adjudicado a D. Saturnino Maldonado, único postor, por cuatro años y precio de tres mil doscientas noventa pesetas; pero a principios del año siguiente, concretamente el día 30 de enero de 1934, tres meses de la concesión a don Saturnino Maldonado de Paula, presenta en el Ayuntamiento junto con don Ángel-Luis Mendiguchía un escrito ante la Corporación Municipal en el que don Saturnino cede todos los derechos de arriendo del teatro "Fernando de Rojas" a favor de don Ángel Luis Mendiguchía. Aprobándolo la Corporación Municipal.

Dicho contrato suponemos que terminaría a finales de 1937, cuyos datos ya no poseo máxime estando la guerra civil por medio. Solo sabemos que el edificio que nació como Banco Agrícola, denominado Posito de Nuestra Señora de los Dolores en el año de 1855 hoy es propiedad de los Hermanos Severiano y Adrián Mora Ruiz, que según su testimonio fue comprada por su padre hacia 1945.■